



ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte, Secretario) del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020. [10L/1100-0001]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1634, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1651, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1653, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

4.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia

de la Comisión se dé traslado al Presidente del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

PUNTO 2.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0001]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1635, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1652, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 22 de noviembre de 2019, con el número 1654, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

4.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado al Presidente del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Vicepresidenta, en funciones de Presidenta.

V.º B.º
LA VICEPRESIDENTA,

